Asunción, 04 de Julio de 2022

3354/OC-PR-3/UEP N° 067/2022

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
P R E S E N T E.

Ref. Respuesta a Observaciones realizadas según Nota DNC N° 6388/2022.

Tengo a bien dirigirme a usted en el marco del **Contrato N° 3354/OC-PR-3 "MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES"**, con el fin de responder a los puntos observados según nota de referencia y de acuerdo a lo siguiente:

1) **Se solicita a la contratante imprimir el CDP de ampliación con el N° PAC 7142765**

Se procedió a realizar dicho procedimiento junto con el área de Presupuesto de la institución. Sin embargo el Sistema solo permite cargar hasta el 20% es decir Gs. 22.707.520.- Gs. Así como informamos en el reparo anterior DNC 5998. Por lo tanto solicitamos en todo caso ustedes habiliten el monto correcto o se mantenga el CDP de Cumplimiento que posee el monto correcto.

2) **El monto consignado en la declaración jurada de código SNIP (80.833.333 Gs.), no coincide con el monto del convenio de referencia (34.705.000 Gs.), se solicita subsanar**

Se procedió a ajustar este error. Se adjunta al SICP la declaración jurada correcta

3) **El monto consignado en el SICP (22.707.520 Gs.), no coincide con el monto del convenio de referencia (34.705.000 Gs), se solicita subsanar**

El Sistema solo permite cargar hasta el 20%. Favor si ustedes pueden cargar debido a que nos bloquea o no nos permite el SICP cargar ese monto.

Solicitamos sus buenos oficios a efectos de poder contar con el código de contratación, a efectos de poder cumplir con el pago correspondiente a la firma Gestión Empresarial por los servicios de Auditoría Externa.

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Víctor Romero M.
Espec. Financiero Senior y de Adquisiciones
Proyecto 3354/OC-PR-3

Diego Barreto Rojas
Coordinador General
Proyecto 3354/OC-PR-3